

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DEL CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE LA U.G.C. MARACENA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EL 1 DE ABRIL DE 2022 (BOJA núm. 67 de 7 de abril)

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 17/06/2022 que contenía la puntuación provisional obtenida por el candidato D^a Helga M.^a Castillo Bueno, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Acordar que el candidato ha obtenido la siguiente puntuación definitiva:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN GLOBAL :		
	1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 p)	2. Proyecto de Gestión (Máx. 40 p.)	TOTAL PUNTUACIÓN
Helga M. ^a Castillo Bueno	60 puntos.	38,83 puntos.	98,83 puntos.

SEGUNDO: Declarar seleccionado a D^a HELGA M.^a CASTILLO BUENO para su nombramiento como DIRECTOR/A DE LA U.G.C MARACENA.


Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

Diligencia, para hacer constar que se publica la presente Resolución en el día hábil de su firma en las páginas web del Servicio Andaluz de Salud así como en la web y en los tabloneros de anuncios de dicho centro, publicación que tiene efectos de notificación a las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con el art. 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a 5 de julio de 2022

EL DIRECTOR GERENTE
P.S.R. Decreto 197/2007 de 3 de julio
EL DIRECTOR DE SALUD DEL DISTRITO

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Código:	6hWMS725PFIRMA+2hjNWN9i3Yt0n0M	Fecha	05/07/2022	
Firmado Por	FARID MUWAQUET RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	